

Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD DE ES RAIGUER

419 *Anuncio aprobación definitiva. Presupuesto 2022. Mancomunitat des Raiguer*

Se hace público que contra el acuerdo adoptado por el **Pleno de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria de día 23 de diciembre de 2021**, por el que se acordó la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2022 y la Plantilla de Personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado. A continuación, conforme con lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe el resumen de los capítulos que lo integran:

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS		
GRUPO		Importe
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.719.943,32 €
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	726.710,25 €
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	90.836,00 €
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	54.441,43 €
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	435.959,68 €
	TOTAL GASTOS	4.027.890,68 €
PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS 2022		
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
CAPÍTULO		Importe
	OPERACIONES CORRIENTES	4.024.290,68 €
1	GASTOS DE PERSONAL	1.113.380,41 €
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	2.906.910,26 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000,00 €
	OPERACIONES DE CAPITAL	3.600,00 €
6	INVERSIONES REALES	3.600,00 €
	TOTAL GASTOS	4.027.890,68 €
	CONJUNTO DE CAPÍTULOS NO FINANCIEROS (1-7)	4.027.890,68 €
PROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CAPÍTULO		Importe
	OPERACIONES CORRIENTES	4.027.890,68 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	925.636,73 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.102.252,95 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1,00 €
	TOTAL INGRESOS	4.027.890,68 €





PLANTILLA PERSONAL 2022					
A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACIÓN	GRUPO	PUESTOS	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES
I.HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL					
-1.1 Secretaría-Intervención (acumulación)	A1	1			0
TOTAL		1			0
B.- PERSONAL LABORAL					
DENOMINACIÓN	GRUPO	PUESTOS	FIJO	EVEN/INTER	VACANTE
Gerente	A1	1	0	1	0
Técnico jurídico	A1	2	0	2	0
Técnico Medio Ambiente	A1	2	0	2	0
Trabajador/a social	A2	2	1	1	0
Mediador/a intercultural	A2	1	0	1	0
Educador/a Social	A2	7	0	7	0
Técnico Medio	A2	1	0	1	0
Administrativo (servicios generales)	C1	1	0	1	0
Educador/a ambiental	C1	8	0	0	8
Chófer 1ª desbrozadora	C2	1	0	1	0
Auxiliar administrativo/a	C2	4	1	3	0
Trabajador/a familiar	AP	3	0	3	0
TOTAL		33	2	23	8

Contra la mencionada resolución, se puede interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de UN mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley. Contra la denegación expresa, en el plazo de DOS meses, se puede interponer recurso contencioso administrativo frente al Tribunal competente. Contra la desestimación por silencio de dicho recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de SEIS meses, a partir del día siguiente a la presunta desestimación.

Directamente se puede interponer, en la orden jurisdiccional, recurso contencioso administrativo en el plazo de DOS meses, a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Todo esto sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere procedente.

Binissalem, a fecha de la firma electrónica (21 de enero de 2022)

El presidente
Andreu Isern Pol

